



Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría General

Secretaría de Gobierno y
Transformación Digital



Firmado digitalmente por CARRERA
SALAS Ernesto Adolfo FAU
20168999926 soft
Cargo: Secretario De La Secretaría
De Gobierno Y Transformación
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.04.2026 11:45:52 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

Miraflores, 10 de Abril del 2026

OFICIO MULTIPLE N° D000045-2026-PCM-SGTD

Señores:

DESTINATARIO MULTIPLE SEGÚN LISTADO ANEXO N° 01

Presente.-

Asunto : Marcha blanca de Plataforma de Cumplimiento Digital aprobada con Resolución Ministerial N° 049-2026-PCM de fecha 13 de febrero de 2026.

Referencia : Decreto Legislativo N° 1412
Decreto de Urgencia N° 006-2020
Decreto Supremo N° 029-2021-PCM
Decreto Supremo N° 157-2021-PCM
Decreto Supremo N.° 085-2023-PCM

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarle y, al mismo tiempo, hacer de su conocimiento que en el marco del Decreto Legislativo N° 1412, el Decreto de Urgencia N° 006-2020 y sus normas reglamentarias, la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital, ejerce la rectoría en materia de gobierno, confianza y transformación digital en el país y viene liderando el despliegue de tecnologías digitales en favor de garantizar el acceso inclusivo, seguro y de calidad al entorno digital en todas las regiones del país para consolidar la ciudadanía digital tal como lo establece la Política Nacional de Transformación Digital al 2030, aprobada mediante Decreto Supremo N° 085-2023-PCM.

En virtud de ello, y conforme a lo establecido en el objetivo prioritario 3 (OP3) de la referida Política: "Garantizar la disponibilidad de servicios públicos digitales inclusivos, predictivos y empáticos con la ciudadanía", esta Secretaría de Gobierno y Transformación Digital (SGTD) viene desplegando la **Plataforma de Cumplimiento Digital**, creada mediante el artículo 9° de la Resolución Ministerial N° 049-2026-PCM, con la finalidad de registrar el cumplimiento de las disposiciones y compromisos establecidos en la Política Nacional de Transformación Digital al 2030, aprobada mediante Decreto Supremo N° 085-2023-PCM, y la regulación digital vigente en materia de gobierno, confianza y transformación digital; incluyendo la información vinculada a la implementación de las estrategias nacionales en dichas materias.

En virtud a ello, corresponde informar que, a fin de validar las funcionalidades e identificar oportunidades de mejoras antes del lanzamiento oficial de la **Plataforma de Cumplimiento Digital**, se ha previsto la participación de su entidad en un periodo de marcha blanca que permitirá asegurar la estabilidad técnica que garantice su posterior uso. Para ello, se ha previsto el siguiente cronograma de actividades:



Firmado digitalmente por
GUTIERREZ CAHUAS Carlos
Alberto FAU 20168999926 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.04.2026 09:48:34 -05:00



Firmado digitalmente por
CORDOVA MORENO Jesus Maria
Del Carmen FAU 20168999926 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.04.2026 18:45:47 -05:00

EXPEDIENTE: «SGTD0020260000153»



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Presidencia del Consejo de Ministros, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

Url: <https://sgdcudadano.pcm.gob.pe/register/verifica>

Código de Verificación: 0166 3187 8172 1004

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría General

Secretaría de Gobierno y
Transformación Digital

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

N°	Descripción de la actividad	Periodo
1	La SGTD otorgará al responsable de la oficina de tecnologías de la información el acceso a la Plataforma de Cumplimiento Digital a través de su cuenta de correo institucional	Viernes 24 de abril de 2026
2	Charla de inducción virtual: https://teams.microsoft.com/meet/283056251140914?p=247Cchm6jVGzEDLZnS	Lunes 27 de abril de 2026 a las 16:00 horas
3	Periodo de prueba en un entorno real, en el que las entidades modificaran y/o registraran la información de sus entidades en la Plataforma de Cumplimiento Digital	Del 28 de abril al 04 de mayo de 2026
4	Recepción de incidencias que puedan identificar en el transcurso del registro de información, a través del formulario facilita: https://facilita.gob.pe/t/52917	Del 05 al 12 de mayo de 2026

De acuerdo con lo mencionado, durante este período la plataforma será accesible exclusivamente para un grupo restringido de usuarios, con el propósito de llevar a cabo una evaluación exhaustiva de su funcionamiento, la identificación de posibles inconvenientes y la realización de los ajustes necesarios.

En atención a lo expuesto, **se solicita a su despacho, tenga a bien disponer se remita a más tardar el jueves 23 de abril de 2026, entre otros, los datos del responsable de la oficina de tecnologías de la información de su entidad a través del formulario <https://facilita.gob.pe/t/52916>** en donde se indique el nombre, correo, número de celular y documento de designación.

Para las coordinaciones técnicas y de gestión que resulten necesarias, se ha **designado a los profesionales Carlos Alberto Zavala Gonzales, Jesús María del Carmen Córdova Moreno y Juan Carlos Tipismana Marreros**, a quienes podrá contactar a través de los correos electrónicos czavala@pcm.gob.pe, jcordova@pcm.gob.pe, y jtipismana@pcm.gob.pe, respectivamente.

Agradecemos su colaboración y compromiso en este importante proyecto que busca impulsar la transformación digital en las entidades gubernamentales en beneficio de la ciudadanía.

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier consulta o asistencia que requiera.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ERNESTO ADOLFO CARRERA SALAS

SECRETARIO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

EXPEDIENTE: «SGTD0020260000153»



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Presidencia del Consejo de Ministros, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

Url: <https://sgdciudadano.pcm.gob.pe/register/verifica>

Código de Verificación: 0166 3187 8172 1004



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría General

Secretaría de Gobierno y
Transformación Digital

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

ANEXO N° 01
DESTINATARIOS DEL OFICIO MULTIPLE

JEFE Y/O GERENTE GENERAL

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Jr. Camana 370,LIMA-LIMA-LIMA

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA- CAJAMARCA

AV.LA ALAMEDA DE LOS INCAS,CAJAMARCA-CAJAMARCA-CAJAMARCA

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE CHICLAYO

AV BALTA 820,LAMBAYEQUE-CHICLAYO-CHICLAYO

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE HUAMANGA

JR. QUINUA NRO. 385 (ENTRE LOS JIRONES ASAMBLEA Y QUINUA) AYACUCHO - HUAMANGA -
AYACUCHO,AYACUCHO-HUAMANGA-AYACUCHO

EXPEDIENTE: «SGTD0020260000153»



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Presidencia del Consejo de Ministros, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

Url: <https://sgdcudadano.pcm.gob.pe/register/verifica>

Código de Verificación: 0166 3187 8172 1004